

23/06/2020

Fiscalía de Calama abre investigación de oficio contra empresa que habría falseado su giro esencial en pandemia

La Fiscalía Local de Calama informa que inició investigación de oficio a una empresa por el eventual delito de falsedad o infracción al Artículo 318 en relación con la obtención de permisos especiales, específicamente, laborales colectivos para sus empleados durante la cuarentena, modificando su giro esencial.

En ese sentido, el Fiscal Jefe de Calama, Cristian Aliaga Ayarza, comentó que instruyó diligencia investigativas a la Bicrim de la PDI sobre el presente caso.

Cabe señalar, que se trata de una de las siete investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público contra empresas que habrían hecho un mal uso de este tipo de salvoconductos colectivos y que se reparten en las fiscalías de Antofagasta, Viña del Mar, Metropolitana Centro Norte y Metropolitana Oriente.

